

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

Convocatoria Asamblea general

El Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Galicia ha acordado convocar a los señores Consejeros generales a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la entidad, sito en la ciudad de A Coruña, ronda de Nelle, 31, a las once treinta horas del día 16 de junio de 2001, en primera convocatoria, o, en el mismo lugar, media hora después, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de Asamblea general.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informe de Dirección General.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, tanto de la Caja de Ahorros de Galicia como de su grupo consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado de Caja de Ahorros de Galicia, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2000, así como de la gestión de su Consejo de Administración, en el mismo periodo.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y liquidación de los presupuestos de la obra social del ejercicio 2000.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de obras sociales nuevas y de los presupuestos de la obra social para el ejercicio de 2001. Delegación en el Consejo para modificar el presupuesto de la obra social.

Octavo.—Nombramiento de Auditores externos para el ejercicio 2001.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para emitir cédulas hipotecarias, deuda subordinada, bonos, obligaciones, cuotas participativas, o cualesquiera otros valores negociables que reconozcan o creen deuda, en la cuantía, términos y condiciones que la Asamblea determine, dejando sin efecto las autorizaciones concedidas a estos mismos fines por la Asamblea general el 17 de junio de 2000, o ratificando y prorrogando, en su caso, las referidas autorizaciones.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Undécimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Duodécimo.—Clausura del acto por el Presidente.

Se pone en conocimiento de los señores Consejeros generales que la documentación relativa a los puntos que figuran en el orden del día de la reunión está depositada y a su disposición en la sede central de la Caja, sita en A Coruña, calle Rúa Nueva, 30.

A Coruña, 23 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—27.731.

ENAGÁS, S. A.

Anuncio de convocatoria de licitación para contrato en la modalidad «llave en mano» incluyendo servicios de ingeniería, suministro y construcción de las instalaciones terrestres para el nuevo atraque de meta-neros de 140.000 metros cúbicos

Primero.—Entidad contratante: «Enagás, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, 28028 Madrid.

Segundo.—Naturaleza del contrato: Obras («llave en mano» incluyendo servicios y suministros).

Tercero.—Lugar de ejecución: Terminal de GNL, Barcelona (instalaciones terrestres).

Cuarto.—Objeto del contrato:

a) Contrato de servicios de ingeniería, suministro, montaje y construcción en la modalidad «llave en mano», para las instalaciones terrestres del nuevo atraque de metaneros de 140.000 metros cúbicos, incluyendo diseño, proyecto de ingeniería y constructivo, acopio y suministro de todos los materiales, montaje, construcción, pruebas, puesta en servicio y elaboración de los manuales de operación y toda la documentación soporte que establezca el pliego de prescripciones técnicas para la correcta construcción y puesta en servicio del atraque.

El objeto del contrato es el equipamiento de las instalaciones de descarga de GNL en el nuevo frente de atraque ya construido.

b) La licitación será por la totalidad de los trabajos descritos.

Quinto.—Servicios: Los indicados en el apartado 4.

Sexto.—Variantes: No se admiten.

Séptimo.—Exención de la utilización de las especificaciones europeas: Las exenciones, en su caso, se fundamentarán en la aplicación de los supuestos contemplados en el artículo 14.1 apartados a) y c), de la Ley 48/1998.

Octavo.—Plazo de entrega: El plazo máximo de ejecución será de doce meses desde la fecha de adjudicación del contrato.

Fecha de inicio de los trabajos: Aproximadamente cuatro meses desde la fecha de envío de este anuncio para su publicación en el «Diario Oficial de la Comunidad Europea» (DOCE).

Esta fecha podrá variar cuando concurran circunstancias que así lo motivaren, en particular, la no obtención dentro de dicho plazo de las preceptivas autorizaciones, licencias y permisos para el comienzo de las obras.

Noveno.—Forma jurídica de la agrupación: Las empresas podrán agruparse en unión temporal de empresas, agrupación de intereses económicos o agrupación europea de interés económico, de acuerdo con la legislación española. En caso de agrupación los miembros deberán cumplir y acreditar los requisitos exigidos en el documento «Bases y criterios para selección de candidatos» al que se refiere el punto decimotercero.

Los empresarios que asuman el compromiso de constituirse en agrupación deberán nombrar en su solicitud de participación a uno de los empresarios como representante o apoderado único y, en el caso de resultar dicha agrupación adjudicataria, lo será durante la ejecución del contrato.

Décimo.—a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Treinta y siete días desde la fecha de envío de este anuncio.

b) Dirección a la que deben enviarse: «Enagás, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 41, E-28020 Madrid. Atención: Secretaría de Contratación, Suministros e Inspección, teléfono 91-348 69 74, fax 91-348 69 87.

Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente: Solicitud de participación en el concurso de referencia CTC-3206/01, «Instalaciones terrestres para el nuevo atraque de metaneros de 140.000 metros cúbicos en la planta de Barcelona».

La documentación mínima que deberán acompañar a la solicitud de participación será la establecida en los documentos de «Bases y criterios para la selección de candidatos», a disposición de los interesados en la citada dirección.

c) Idioma: Español.

Undécimo.—Fianza de la oferta: Conjuntamente con la oferta deberá aportarse una fianza del 2 por 100 de su importe, como garantía de la misma, de acuerdo con las condiciones que se establecen en el documento «Bases y criterios para la selección de candidatos».

Fianza de contrato: Una vez adjudicado el contrato, el contratista aportará una fianza del 20 por 100 del valor del contrato. Enagás se reserva el derecho de exigir garantías adicionales de acuerdo con lo establecido en el documento de «Bases y criterios para la selección de candidatos».

Duodécimo.—Modalidades de pago: El precio que se oferte deberá ser fijo y no revisable bajo ningún concepto hasta la finalización de la obra y entrega de la instalación con todas las pruebas y documentación final.

La oferta será válida por un periodo mínimo de doce meses a partir de la fecha de presentación. En el pliego de bases del concurso se detallará la forma de pago.

Decimotercero.—Situación del contratista y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse: Los contratistas deberán reunir los requisitos mínimos establecidos por Enagás en documento «Bases y criterios para la selección de candidatos», a disposición de los interesados, que podrá ser consultado y, en su caso, retirado en la dirección indicada en el apartado décimo b).

La capacidad técnica y la experiencia de la empresa se deberá justificar de acuerdo con lo indicado en el citado documento.

Enagás se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un máximo de seis para garantizar el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización.

Decimocuarto.—Criterios de adjudicación: Serán los que figuren en el pliego de bases del concurso.

Decimoquinto.—No aplicable.

Decimosexto.—No aplicable.

Decimoséptimo.—Información complementaria:

Procedimiento negociado.

Fecha prevista de presentación de ofertas: Agosto/septiembre 2001.

Fecha prevista de inicio de los trabajos: Octubre/noviembre 2001.

Decimooctavo.—No aplicable.

Decimonoveno.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Comunidad Europea»: 11 de mayo de 2001.

Vigésimo.—Fecha de recepción del anuncio: 11 de mayo de 2001.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—Emilio Ballester Hernández.—25.283.